

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 79° Aniversario del municipio misionero de Mojón Grande, que se conmemora el 25 de septiembre del corriente año.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 25 de septiembre, el municipio de Mojón Grande celebrará su 79° aniversario, habiendo sido fundado en 1945. Este logro se debe al esfuerzo incansable de los pioneros que, con su trabajo cotidiano, buscaron alcanzar la municipalización de este paraje en la provincia de Misiones. Mojón Grande, perteneciente al departamento de San Javier, está ubicado a 26 km del municipio de San Javier, a 26 km de Leandro N. Alem y a 111 km de la capital provincial.

La historia del municipio se remonta a la década de 1920, cuando colonos provenientes de distintas partes de Europa comenzaron a asentarse en la zona. Entre estos, se destacaban alemanes, ucranianos, polacos, rusos, italianos, españoles y portugueses. Hacia fines de la década de 1930, arribó un contingente significativo de colonos de origen eslavo. Entre los apellidos de estos pioneros se encuentran Grzelak, Howaluk, Hrebien, Hukowski, Kierys, Radosiuk, Sapoznik y Ujeika, entre otros.

Gracias a sus pedidos y negociaciones a nivel provincial y nacional, Mojón Grande logró su municipalización el 25 de septiembre de 1945, una fecha que quedó establecida como el día de su fundación oficial. En este entonces, la comunidad incluía la picada El Ceibo y los parajes Cinco Mil, El Guerrero y Guatambú. Las autoridades comunales se asentaron en lo que fuera la propiedad de la Sociedad Errecaborde y Cía.

Se estima que el nombre "Mojón Grande" proviene de un antiguo mojón de madera colocado en 1893 en el camino tropero que unía San Javier con Yermal Viejo.

Hoy en día, Mojón Grande se distingue por la amabilidad de sus habitantes, su espíritu colaborativo y solidario, y el trabajo diario que impulsa el crecimiento continuo de esta comunidad y su conexión con los principales núcleos urbanos.

En cuanto a la actividad económica, la producción de caña de azúcar es una de las principales actividades del municipio. Tal es así que la Legislatura Provincial, mediante la Ley Provincial VI – N° 230, declaró a Mojón Grande como la "Capital Provincial del Azúcar Rubio Artesanal", estableciendo el mes de julio de cada año como el "Mes Provincial del Azúcar Rubio Artesanal", e instituyendo la "Fiesta Provincial del Productor de Azúcar Rubio Artesanal" con sede permanente en dicho municipio.

Finalmente, en este nuevo aniversario del municipio, corresponde realizar un merecido reconocimiento a toda su comunidad, gente trabajadora y de bien, que día a día contribuyen al crecimiento de Mojón Grande.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL